



Real Federación Española de Atletismo

r. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

Real Federación
Española de Atletismo

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 262/2011

A los atletas convocados

A sus entrenadores

A los entrenadores convocados

Control de Nivel/Capacidad de Rendimiento

(Preparación General - Especial)

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector, Carlos Burón Fresno y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordon, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2011/2012 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

A)

Lugar: CEARD – LEON

Fechas: del 6 de enero al 8 de enero de 2012

Incorporación: el día 6 de enero a cenar (21.00 horas)

Finalización: el día 8 de enero después de comer (13.00 – 14.00 horas).

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (**AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO**)
Altos de Nava, S/N 24008 Leon – Tlf 987 875 716

NOTA: ES NECESARIO LLEVAR LA TARJETA SANITARIA PARA ASISTIR A LA CONCENTRACION.

RESPONSABLE: Carlos Buron Fresno

RESPONSABLE DISCO: Antonio Simarro Rius

RESPONSABLE PESO: Manuel Martínez Gutiérrez

RESPONSABLE JABALINA: Jose Antonio García Feijoo

FISIOTERAPEUTA: A Designar

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



JUVENILES

PESO

DANIEL	PARDO GONZALEZ	1996	Sprint AtletismoLeon	CASTILLA Y LEÓN
GEORGINA	VILA PEREZ	1995	AA Catalunya	CATALUÑA

DISCO

LUIS	SUAREZ IGLESIAS	1995	Atletismo Laviana	ASTURIAS
ELENA	CRIADO ALBILLOS	1996	Sprint AtletismoLeon	CASTILLA Y LEÓN
JUNE	KINTANA LARRAZA	1995	Grupo ISN Navarra At	NAVARRA

JABALINA

HECTOR	ARAGUES MIANA	1995	CAB Pto. Alicante	ARAGÓN
JORGE	FRANCO SUS	1995	At. Intec-Zoiti	ARAGÓN
MARTA	MANCEBO BOIX	1996	Playas de Castellon	C. VALENCIANA
ARANTZA	MORENO FERNANDEZ	1995	Bidezabal Atletismo	PAÍS VASCO

JUNIOR

PESO

ALEJANDRO	NOGUERA HERNANDEZ	1993	CAB Pto. Alicante	C. VALENCIANA
GLORIA	GARCIA GARCIA	1993	Oviedo At.	ASTURIAS
Mº BELEN	TOIMIL FERNANDEZ	1994	Playas de Castellon	GALICIA

DISCO

BORJA	DOCAVO DAVIU	1994	Playas de Castellon	C. VALENCIANA
ADRIAN	ESTEVEZ MARTINEZ	1993		
JAVIER	GARCIA LEON	1994	C.D. Tajamar	MADRID
MARINA	MUZAS PEREZ	1994	UGE Badalona	CATALUÑA

JABALINA

ESTEFANIA	LOPEZ BARRAFON	1994	Valencia Terra i Mar	C. VALENCIANA
LIDIA	PARADA SANTOS	1993	Atletica Barbanza	GALICIA

ATLETA INVITADO

JORGE LUIS	SUAREZ FERRERO	1994	Sprint AtletismoLeon	CASTILLA Y LEÓN
------------	----------------	------	----------------------	-----------------

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



B)

Lugar: Madrid

Fechas: del 6 de enero al 8 de enero de 2012

Incorporación: el día 6 de enero a cenar (21.00 horas).

Finalización: el día 8 de enero después de comer (13.00 – 14.00 horas).

Alojamiento: Residencia Joaquín Blume – El Greco s/n – Madrid

IMPORTANTE: ES NECESARIO LLEVAR TOALLAS

RESPONSABLE: Raúl Jimeno Pérez

MARTILLO

JUVENIL

SERGIO	PAREDES PADIN	1996	Ourense-Ac.Postal	GALICIA
ANDREA	LEON SANTONI	1995	CA Laietania	CATALUÑA
LETICIA	UGIDOS FERNANDEZ	1995	Sprint AtletismoLeon	CASTILLA Y LEÓN

JUNIOR

PABLO	GONZALEZ VALLEJO	1994	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA
SERGIO	GUIJO SANCHEZ	1993	CAB Pto. Alicante	CATALUÑA
MARIA BARBAÑO	ACEVEDO GOMEZ	1994	CAB Pto. Alicante	EXTREMADURA
JENIFER	NEVADO MARTIN	1993	Krafft-San Sebastian	CATALUÑA

Los atletas deben llevar suficiente material específico de entrenamiento (discos, jabalinas...)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el **21 DICIEMBRE** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Para...	com.tecnico@rfea.es
CC...	
CCO...	
Enviar	
Asunto:	Control Nivel - Capacidad de Rendimiento

El Atleta/Entrenador..... Confirma su asistencia/renuncia a la
Concentracion del Sector de Lanzamientos que va a tener lugar en León, del 6 de enero a cenar (21.00 horas) al
8 de enero después de comer (13.00 -14.00 horas).

El Atleta/Entrenador..... Confirma su asistencia/renuncia a la
Concentracion del Sector de Lanzamientos que va a tener lugar en Madrid, del 6 de enero a cenar (21.00 horas) al
8 de enero después de comer (13.00 -14.00 horas).

LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN, Y SIEMPRE ANTES DEL 21 DICIEMBRE, POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2011/2012, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

NO SE ABONARAN TAXIS.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Silvia o Antonio y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta. No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

Se abonarán 2 bolsas de viaje aquellos atletas que viajen más de 500 km, y 1 bolsa de viaje para aquellos que viajen menos de 500 km.

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Se establecen las siguientes cantidades de bolsa de viaje según el grupo: Grupo 2 (Técnicos): 23,00 €, Grupo 3 (atletas senior y promesa): 17,00 €, Grupo 4 (atletas júnior y categorías menores): 6,00 €. Estas cantidades están sujetas a una retención por IRPF del 18% o la que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 12 de diciembre de 2011

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

José García Grossocordón
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores

